



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01050-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 06 SEP 2021.

De acuerdo con el escrito que antecede, no se da trámite a la cesión del crédito, toda vez que mediante auto del 28 de junio del 2021, se terminó el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 07 SEP 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 088 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría